

INSTRUCCIONES DECLARACION RESPONSABLE DE INICIO Y EJERCICIO DE ACTIVIDAD PERMANENTE

ESTE DOCUMENTO SE DEBE RELLENAR EN LETRAS MAYÚSCULAS Y HA DE IR ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL APARTADO 5. SOLICITUD.

Los campos indicados con (*) son datos obligatorios de cumplimentar. Los campos indicados con (**) son obligatorios solo en caso de representación.

1. **EXPEDIENTE** - Ha de indicar si se trata de la instalación de una nueva actividad o la ampliación o modificación de una actividad existente.

Nueva instalación: Intervención para instalar una nueva actividad.

Modificación/Ampliación: Intervención para modificar o ampliar una actividad existente que dispone de título habilitante (se debe de indicar el número del expediente inicial).

Espacio compartido: actividades permanentes distintas e independientes que se realizan de forma simultánea o no en un mismo espacio físico y que tienen titulares diferentes.

Infraestructuras comunes: instalaciones técnicas y zonas de un edificio o conjunto de edificios que dan servicio a establecimientos físicos susceptibles de actividades por determinar o a actividades concretas.

2. **PERSONA DECLARANTE** - Datos de la persona que hace la declaración responsable.

Apellidos y nombre: Nombre completo de la persona declarante.

NIF: Número de identificación fiscal de la persona declarante.

Actúa como: Se debe indicar si la persona declarante actúa como titular de la actividad o lo hace en representación de otra persona o una empresa, con indicación del nombre de estos últimos, que se debe acompañar de modelo o poder de representación (indicar el tipo de representación aportada).

NIF/CIF: Número de identificación fiscal de la persona o empresa representada.

Domicilio: Dirección válida para el envío de notificaciones (núm., km, bloque, escalera, piso, puerta, CP, municipio, provincia).

Tel: Número de teléfono de la persona solicitante o de la persona representante, válido para comunicaciones.

Dirección electrónica: Si tiene. Si lo especifica está aceptando el envío de comunicaciones también por este medio.

Notificaciones obligatorias: Elegir el medio de notificación.

Notificaciones voluntarias: Elegir el medio de notificación.

3. **DATOS DE LA ACTIVIDAD** - Se debe indicar la actividad que se pretende ejercer.

Actividad: Descripción de la actividad que se pretende ejercer.

Tipo de actividad: Ha de indicar el tipo de actividad atendiendo a las definiciones de la Ley 6/2019, de 8 de febrero, de modificación de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades, de la cual se hace un resumen,

Espacio compartido: actividades permanentes distintas e independientes que se realizan de forma simultánea o no en un mismo espacio físico y que tienen titulares diferentes.

Infraestructuras comunes: instalaciones técnicas y zonas de un edificio o conjunto de edificios que dan servicio a establecimientos físicos susceptibles de actividades por determinar o a actividades concretas.

Permanente mayor: actividades o modificaciones en las que concurren una o más de las circunstancias siguientes: superficie de más de 2.500 m² (1.000 m² si son industrias, talleres industriales o industrias agroalimentarias); los ocupantes necesiten ayuda para evacuarlos (guarderías, hospitales, residencias tercera edad y similares); aforo superior a 500 personas o 250 en espacios de alta densidad de ocupación, carga de fuego superior a 400 Mcal/m² ó 250 Mcal/m² con superficie superior a 300 m²; emisión de ruido superior a 90 dB(A) de día u 80 dB(A) de noche; que esté incluida en la Ley 12/2016 de evaluación ambiental; que se

manipulen, expidan o almacenen productos peligrosos; instalaciones de infraestructuras comunes; actividades en espacios compartidos.

Permanente menor: actividad que no es permanente mayor ni permanente inocua.

Permanente inocua: aparcamientos al aire libre hasta 100 m²; despachos profesionales hasta 50 m² que no pertenecen a una vivienda; actividades de servicio en dependencias inferiores a 50 m² de una vivienda; venta directa de los productos de segunda transformación de la propia explotación agraria.

Situación del local: Dirección del local en el que se pretende ejercer la actividad declarada.

Ref. catastral: Número de identificación del catastro del local en el que se pretende ejercer la actividad declarada.

Superficie:

computable: Superficie construida del local en el que se pretende ejercer la actividad declarada.

útil: Superficie útil del local en el que se pretende ejercer la actividad declarada.

ampliación: Superficie útil de la ampliación o modificación del local en el que se pretende ejercer la actividad declarada.

4. DATOS DE LA INSTALACIÓN Y DE LAS OBRAS - Se debe indicar el procedimiento seguido para la instalación de la actividad y si se han realizado obras para su instalación.

Se han realizado instalaciones: Procedimiento seguido para las instalaciones de la actividad:

NO: El inicio y ejercicio de la actividad no ha requerido la realización de instalaciones.

SI: El inicio y ejercicio de la actividad si ha requerido la realización de instalaciones.

Obras: Procedimiento de las obras realizadas, en caso de haber realizado obras para la instalación de la actividad:

Sin obras: Cuando no se han realizado obras para instalar la actividad.

Obras sin intervención administrativa: Cuando se han realizado obras de escasa entidad constructiva y económica, no sujetas a ningún tipo de intervención administrativa.

Comunicación previa: Obras realizadas mediante comunicación previa de obras para la instalación de la actividad. Se debe indicar la fecha de presentación de la comunicación previa de obras y el número de expediente de obras.

Declaración responsable: Obras realizadas mediante declaración responsable de obras para la instalación de la actividad. Se debe indicar la fecha de presentación de la declaración responsable de obras y el número de expediente de obras

Licencia de obras: Obras realizadas con licencia previa de obras para la instalación de la actividad. Se debe indicar la fecha de concesión de la licencia y el número de expediente de obras.

5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA OBLIGATORIA - La declaración responsable **obligatoriamente deber ir acompañada de la documentación que se indica sólo en caso de actividades mayores o menores que han necesitado la realización de obras o instalaciones.**

a) certificado técnico de actividad: Certificado firmado por técnico/a que acredita la ejecución de la instalación de la actividad. Este documento es el indicado como modelo A6.

b) planos del establecimiento con las instalaciones: Planos de planta del establecimiento con las instalaciones.